

pronunciamiento

Frente al miedo y al odio nos organizamos y luchamos juntas por los derechos de todos, todas y todes

En junio como cada año, desde PODER, nos sumamos a las movilizaciones por el día del Orgullo LGBTIQ+. Este día nos recuerda una vez más que los derechos no son concesiones o dádivas sino que son logros que han sido obtenidos por la lucha incansable de activistas, organizaciones y movimientos sociales que han demandado por décadas el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexo-genérica. Esta conmemoración se hace pública con los disturbios de Stonewall el 28 de junio de 1969 ocurridos en NYC y en México es apropiada y resignificada en 1978 tras la constante persecución por parte de los colectivos denominados razzias, que perpetraban una serie de arbitrariedades en contra de la población LGBTIQ+ que sufría constantes redadas, detenciones arbitrarias y la exhibición de la prensa sensacionalista en donde se nos retrataba como personas enfermas, delincuentes, pervertidas o pecadoras.

Luego de distintos momentos de clandestinidad y de creación de comunidades para el cuidado colectivo, especialmente durante la emergencia del VIH, y de décadas de movilización por nuestros derechos, las causas de la población LGBTIQ+ también se han convertido en un mercado, una marca y en un producto de consumo cada vez más rentable para las empresas e instituciones que buscan parecer cada vez más progresistas. Estas prácticas son las que llamamos lavado arcoiris o *rainbowwashing*.

Lo hemos dicho y volvemos a decir: Nos oponemos al rainbowwashing y exigimos a las empresas que tomen acciones de reconocimiento, respeto e inclusión de las personas LGBTIQ+ todo el año y no sólo en junio. También les recordamos que los derechos humanos no se cumplen sólo al cambiar sus logos con los colores del arcoiris, sino que su efectiva promoción y cumplimiento debe incluir la diversidad en todas sus formas, garantizando los derechos de las personas trabajadoras, de las comunidades que afectan con sus operaciones, haciendo procesos de debida diligencia en derechos humanos con perspectiva de género y diversidad en toda su cadena de suministro.

Estamos especialmente preocupadas por la situación de la comunidad trans en el entorno laboral. No solo sufren discriminación para acceder a puestos de trabajo sino que cuando acceden la probabilidad de sufrir discriminación en el espacio laboral aumenta en 36.9% si te identificas como una mujer trans, 18.3% si te identificas como un hombre trans y 16.6% si perteneces a la población no binaria.¹ Necesitamos un compromiso para que las personas empleadoras garanticen que los lugares de trabajo sean seguros y sin discriminación.

¹ Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.

Tras la pandemia se han exacerbado las tendencias autoritarias y la ultraderechización de los sistemas políticos. Como resultado se ha incrementado la violencia en contra de las mujeres y las personas de la diversidad sexo-genérica, especialmente contra las personas trans. Entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023 se reportó el asesinato de 320 personas trans y de género diverso en todo el mundo y el 74% fueron en América Latina.²

Estas tendencias han generado grandes retrocesos en los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Como ocurrió en Rusia con la prohibición de las operaciones a personas trans y la clasificación del movimiento LGBTIQ+ como extremista,³ la promoción de más de 600 proyectos de ley a nivel estatal en Estados Unidos para eliminar los derechos de las personas trans⁴, la adopción de una ley antihomosexualidad en Uganda⁵, y la clasificación de la identidad trans como una enfermedad mental en Perú⁶.

Además estamos muy preocupadas por el surgimiento de estos discursos al interior de los feminismos y su vinculación con algunos grupos conservadores con quienes coinciden en la cruzada contra la “ideología de género”, en donde también participan actores pertenecientes a las izquierdas. En México existen estructuras organizativas sustentadas por los grupos feministas transexcluyentes que enarbolan discursos en contra de los derechos de las personas trans y de género diverso y que, de incidir en las políticas públicas, implicarían un retroceso en los derechos logrados y, al mismo tiempo, un giro a la derecha en el ámbito político. Aunque estos grupos aún están en gestación económica y organizacional, ya tienen un fuerte impacto en la agenda antiderechos. En detrimento de la agenda universal de los derechos humanos, el feminismo transexcluyente propone una visión única de lo que implica ser mujer que deja por fuera no sólo a las mujeres trans sino también a las mujeres lesbianas, no binarias empobrecidas y racializadas. Una postura crítica frente a los feminismos transexcluyentes implica incorporar una mirada interseccional que permita dar cuenta de la heterogeneidad de los feminismos y la pluralidad del sujeto del feminismo.

Debemos tener claro que ningún derecho es un logro permanente y que es necesario organizarnos para resistir estos avances antiderechos y antigénero en todo el mundo. Hacemos un llamado a no caer en las provocaciones ni en los pánicos morales que buscan generarnos miedo y desmovilizarnos. Como defensoras de derechos humanos y feministas nos negamos a creer que si una población accede a más derechos esto reduce el acceso para otras, al contrario con más derechos nos fortalecemos todas. Es por ello, que hoy y todo el año nos posicionamos a favor de los derechos de todas las personas y activamente nos organizamos internamente y con aliadas para denunciar las políticas antiderechos y antigénero que buscan discriminar, excluir y violentar a las personas de la diversidad sexo-genérica particularmente de las personas trans, no binarias e intersex. Nos comprometemos a seguir construyendo espacios seguros y libres de violencia y discriminación para todas, todos y todes porque sabemos que juntas podremos conseguirlo.

² Balzer, Carsten /Carla LaGata y Berredo, Lukas. «2,190 murders are only the tip of the iceberg – An introduction to the Trans Murder Monitoring project TMM annual report 2016». TvT Publication Series. Berlin: Transgender Europe (TGEU), octubre de 2016. <https://transrespect.org/wp-content/uploads/2016/11/TvT-PS-Vol14-2016.pdf>.

³ <https://www.france24.com/es/europa/20231130-el-tribunal-supremo-proh%C3%ADbe-el-movimiento-lgbt-en-rusia-al-considerarlo-extremista>

⁴ <https://translegislation.com/>

⁵ <https://www.hrw.org/news/2024/04/04/uganda-court-upholds-anti-homosexuality-act>

⁶ <https://www.nytimes.com/es/2024/05/26/espanol/peru-transgenero-salud-mental-trans.html>



@PODERlatam



@PODERlatam_



poderlatam.org